



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 2 de junio de 2020

Res. CD -ECO N° 99/2020

Expte. N° 6551/10 – N° 6044/06

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 089/20 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por aceptada la renuncia del Lic. Fernando Humberto Romero, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Economía I” con extensión de funciones a “Economía II”, Sede Salta, y se lo reintegra al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la citada asignatura, a partir del 27 de febrero del año 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la nota presentada por el Lic. Romero, a fs. 365, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo mencionado.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/20 de fecha 02.06.2020.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar Res. DECECO N° 089/20 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj